

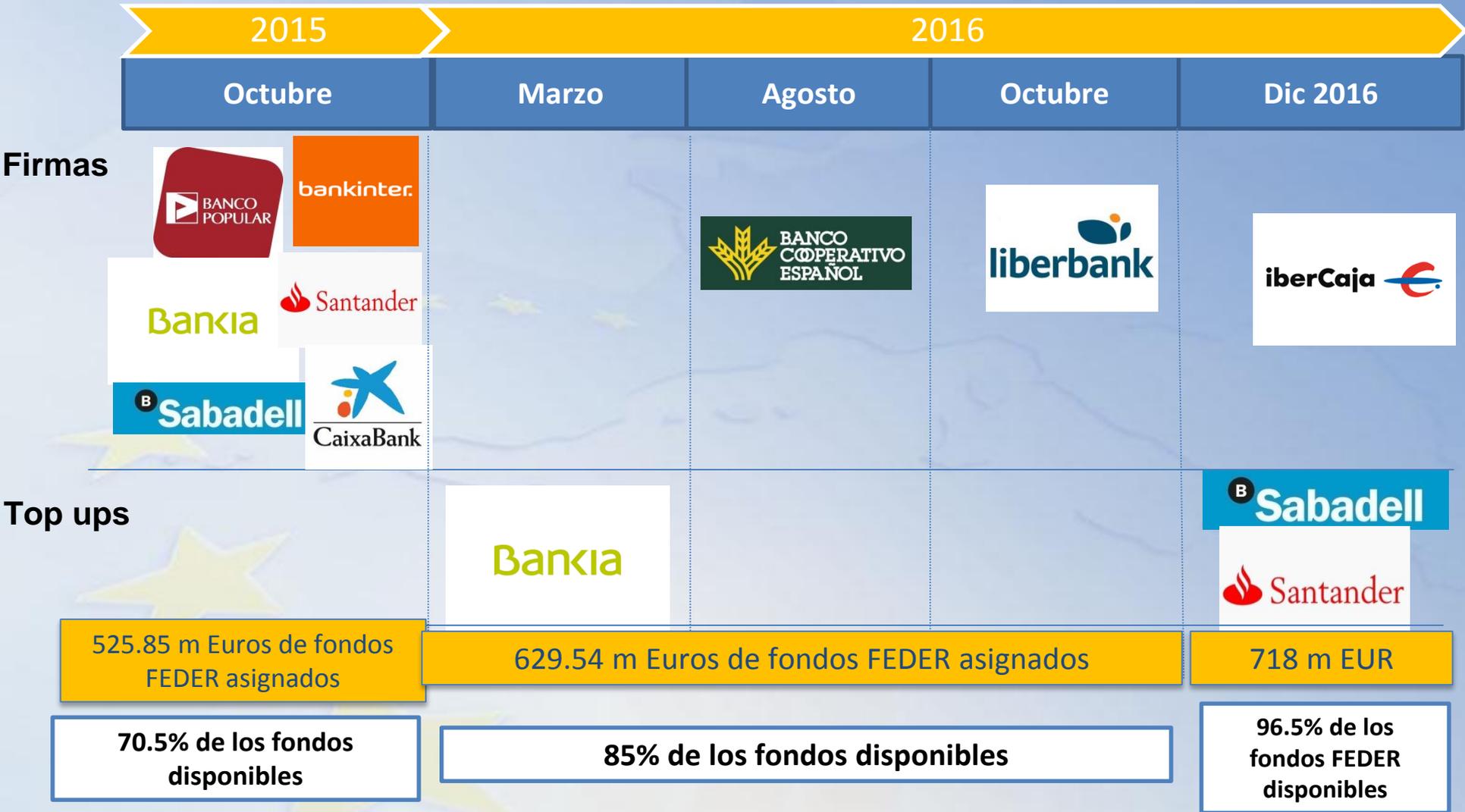


# P O 2014-2020 Iniciativa PYME

## Situación actual

*Dirección General de Fondos Europeos  
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
Ministerio de Hacienda*

# Cronograma de asignaciones a Intermediarios Financieros



### RECUPERACIÓN DE IMPORTES PROGRAMADOS POR LAS CC.AA.

- **31-DIC-2016: Final del Período para comprometer la contribución del PO entre los intermediarios financieros**
  - Las CC.AA. pueden reclamar los importes no asignados
- **31-DIC-2019: Fecha límite para conceder créditos garantizados por el PO**
  - Los recursos FEDER no utilizados (calculados como el importe que falte para alcanzar el objetivo de apalancamiento, dividido por 4) deben volver al PO regional respectivo, según se recoge en el Acuerdo de Financiación.
  - La Comisión pone dificultades a modificar el programa operativo, aduciendo que “las modificaciones de los compromisos presupuestarios y del plan financiero del programa para los años pasados no son posibles”.
  - No se entiende que el art. 39.2 RDC no se pueda aplicar por motivos de gestión presupuestaria de la Comisión.
- **El Reglamento “OMNIBUS” permite ampliar ambos períodos hasta el límite del período de subvencionabilidad.**

## P. O. FEDER INICIATIVA PYME. Situación actual

### RECUPERACIÓN POR LA C.A. DE EXTREMADURA DEL IMPORTE NO ASIGNADO EN 2016

- **Extremadura solicitó la incorporación a su PO regional del importe no asignado por la iPYME en su C.A.**
  - ✓ Se programaron **22,9 M€ adicionales** en el PO Extremadura con cargo a la revisión técnica del MFP
  - ✓ Dotación actual EX en iPYME:
- **Andalucía aceptó incrementar su dotación en la iPYME por dicho importe**
  - ✓ La dotación adicional del PO Andalucía con cargo a la revisión técnica del MFP se redujo en 22,9 M€
- **El cambio de asignación de reflejarse en el Acuerdo de Financiación con el BEI**
- **La CE no acepta modificar el plan financiero del PO iPYME** por incluir un cambio en la dotación de los grupos de regiones que afecta a anualidades pasadas.
  - Financieramente irrelevante si se considera el factor multiplicador x4, ya conseguido en Andalucía incluso con el incremento.
  - Mal precedente en caso de que el multiplicador no se alcance en alguna region, especialmente si como consecuencia de la auditoria del TCUE fuese necesario hacer correcciones financieras.
  - La posible incompatibilidad entre el art. 39.2 del RDC y las disposiciones de gestión presupuestaria de la Comisión es un problema interno, que no debe perjudicar los intereses del E. M.



## P. O. FEDER INICIATIVA PYME. Situación actual

### AUDITORÍA DEL TCE

- El TCE realizó una Auditoría en el marco de la declaración de fiabilidad para el ejercicio 2016.
- Entre otras constataciones, en su informe provisional la auditoría identificó, para una muestra de 30 préstamos de 6 entidades financieras, irregularidades que suponen más del 40% de importe irregular sobre el total del gasto controlado.
  - ✓ El FEI y la Comisión Europea deben acordar un Plan de Acción que permita
    - Limpiar la cartera
    - Evitar que en el futuro se reproduzcan este tipo de irregularidades
- El contenido del informe provisional del TCE motivó que se cancelara la ampliación del PO iPYME, prevista con cargo a la revisión del MFP.
  - ✓ Los fondos fueron asignados al POPE (principalmente a extensión de la B.A.)
- Debe considerarse la **aplicación del art. 11.6 del Acuerdo de financiación** y el 132 del RDC sobre **interrupciones de pago**
  - ✓ No transferir (total o parcialmente) el último pago, correspondiente a gastos de gestión y primas
- No se ha recibido aún el informe definitivo del TCE



## Absorción Iniciativa PYME España a junio 2018

- 718 M€ asignados a Acuerdos de Garantías
- 4.300 M€ para financiación PYMES (potencial 5.500 M€)
- 43.789 PYMES destinatarias (superado el objetivo 35.000-40.000)

**Cada euro de fondos FEDER asignado a acuerdos de garantías ha generado 6 euros de financiación**



## PO FEDER INICIATIVA PYME. Situación actual

jun-18	Contribuc. neta (M€)	Umbral 4x	Cartera jun 2018 (M€)	Numero PYMES	Sabad.	Santan	Bankia	Cooperat.	Ibercaja	Caixa	Liberb.	Cantidad restante para aquellos bancos que no han alcanzado el umbral mínimo	% Logro del mínimo 4x si todos los bancos lo alcanzan	
Andalucía	91,43	365,72	579,22	6.984,00	X				X			27,08	154	6,63
Aragón	23,72	94,88	156,94	1.344,00									151	6,62
canarias	25,39	101,56	156,19	1.574,00	X							4,30	154	6,32
Cantabria	20,56	82,24	79,72	773,00		X					X	19,00	116	4,8
Castilla y León	19,53	78,12	178,6	1.667,00									229	9,14
Castilla La Mancha	26,88	107,52	164,68	1.693,00									142	6,13
Cataluña	61,39	245,56	748,13	8.284,00									305	12,19
Ceuta	0,91	3,64	6,99	50									193	7,68
Madrid	245,27	981,08	952,16	8.194,00	X			X	X		X	106,60	105	4,32
Com. Valenciana	67,8	271,2	526,59	4.944,00				X				0,70	186	7,78
Extremadura	48,95	195,8	147,17	1.577,00	X	X		X	X	X	X	79,90	111	4,64
Galicia	38,66	154,64	253,5	2.641,00	X			X				17,55	171	7,01
Baleares	23,71	94,84	105,69	1.275,00	X	X						30,50	138	5,74
La Rioja	5,86	23,44	36,79	302,00									157	6,28
País Vasco	11,16	44,64	142,07	1.312,00									318	12,73
Murcia	6,7	26,8	72,98	1.175,00									272	10,89
TOTAL	717,92	2.871,68	4.307,42	43.789,00									160	6,4

**Prácticamente conseguido el objetivo de 4x en todas las CA.AA, excepto Extremadura**



[sgfeder@sepg.hacienda.gob.es](mailto:sgfeder@sepg.hacienda.gob.es)



[www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es](http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es)